

Matba Rofex

Rosario, 14 de agosto de 2019.

Circular N°436-19 – Modificación del Límite en las oscilaciones de precios- Futuros sobre Acciones de Grupo Financiero Galicia

Estimados Agentes:

Les comunicamos que el Directorio de este Mercado, en virtud del artículo 16 del Reglamento del Contrato de Futuros sobre Acciones de Grupo Financiero Galicia, dispuso modificar el límite en las oscilaciones de precios estableciéndose que en lo sucesivo, el mismo será al menos, igual a la variación máxima de precios prevista en los escenarios usados para calcular las garantías. Esta fluctuación máxima no se aplicará los días primero y último de negociación o cuando el contrato respectivo no se hubiese negociado el día anterior. En los casos en que esta fluctuación máxima sea alcanzada se podrá suspender la negociación y, en caso de ser necesario, solicitar reposición de márgenes.

Dicha modificación entrará en vigencia a partir del día de la fecha.
Le saluda atentamente,

Ismael D. Caram
Sub Gerente General de
Productos Financieros
MATBA ROFEX S.A.

Matba Rofex S.A. () Mercado registrado ante CNV bajo el N° de Matrícula 13. (*) Cambio de denominación a MATBA ROFEX S.A. en trámite ante la Inspección General de Personas Jurídicas, Delegación Rosario.*

Rosario: Paraguay 777 Piso 15, S2000CVO, Argentina | Tel.: +54 341 5302900
Buenos Aires: Bouchard 454 Piso 5, C1106ABF, Argentina | Tel.: +54 11 43123180
www.matbarofex.com.ar